



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

### GESTION 2007 - 2010



"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

#### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 813 -2010-A/MDP

Pangoa, 03 de setiembre del 2010

**VISTO:** La solicitud, exp. 7639, de fecha 03 de setiembre del 2010, que solicita reconocimiento del Núcleo Ejecutor del Proyecto "INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLOGICAS DEL C.P. SOL RADIANTE, DISTRITO DE PANGOA, SATIPO, JUNIN"

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No. 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Decreto de Urgencia N°085-2009 se autoriza a las entidades públicas a ejecutar proyectos de inversión pública y mantenimiento de infraestructura bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores; como parte del Plan de Estímulo Económico, el Gobierno viene dictando medidas para mantener el dinamismo de la economía mediante el fomento del empleo, así como la inversión en infraestructura de servicios públicos básicos, que permitan mejorar el nivel de vida de la población, fomentando y manteniendo el aparato productivo nacional y la generación de oportunidades;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, con fecha 02 de setiembre del 2010 se constituye el Núcleo Ejecutor para el proyectos en bien de la comunidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°745-2010-A/MDP, del 16 de agosto del 2010, se delega las competencias atribuidas al Alcalde contenidas en Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Artículo 20° Incisos: 1,3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 14, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 28, 30, 31, 32, 33 y 35, al Sr. Mario Paucar Hinostroza - Gerente Municipal;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER**, al NUCLEO EJECUTOR del Proyecto "INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLOGICAS DEL CENTRO POBLADO SOL RADIANTE, DISTRITO DE PANGOA, SATIPO, JUNIN", integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE: Oscar A., SANTIAGO HUAMAN

DNI: 10679935

SECRETARIO: Teofilo, LEYVA ESTRADA

DNI : 20990474

TESORERO : Brener C., USCAMAYTA CASO

DNI : 42210298

**ARTICULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda para el reconocimiento legal, y brindar las facilidades del caso, para el logro de los objetivos en bien de su comunidad; en el marco del D. U. N° 085-2009.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MARIO PAUCAR HINOSTROZA  
GERENTE MUNICIPAL

SOLICITO : RECONOCIMIENTO DE NUCLEO EJECUTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SATIPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

SEÑOR:  
OSCAR VILLAZANA ROJAS  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PANGOA.-

03 SET. 2010

Exp. N° 7640 Folio 06  
Hora 12:40 Firma [Firma]

S.A

OSCAR AUGUSTO SANTIAGO HUAMAN, IDENTIFICADO CON DNI N° 10679935, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DEL NUCLEO EJECUTOR DEL PROYECTO **INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLOGICAS DEL CENTRO POBLADO SOL RADIANTE**, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN; ANTE UD., CON EL DEBIDO RESPETO ME PRESENTO Y DIGO LO SIGUIENTE:

QUE, HABIENDOSE CONFORMADO EN UNA REUNION EL COMITÉ DE GESTION DEL PROYECTO **INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLOGICAS DEL CENTRO POBLADO SOL RADIANTE**, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN, MOTIVO POR EL CUAL PIDO SE RECONOZCA **MEDIANTE UNA RESOLUCION**; QUIENES REALIZAREMOS GESTIONES EN BIEN DE NUESTRO CENTRO POBLADO; PARA MAYOR CONSTANCIA ADJUNTO COPIA DEL ACTA. QUE SON LOS SIGUIENTE:

| CARGO      | NOMBRES Y APELLIDOS            | DNI      |
|------------|--------------------------------|----------|
| PRESIDENTE | OSCAR AUGUSTO SANTIAGO HUAMAN  | 10679935 |
| SECRETARIO | TEOFILO LEYVA ESTRADA          | 20990474 |
| TESORERO   | BRENER CRISTIAN USCAMAYTA CASO | 42210298 |

POR TANTO:

ESPERANDO SER ATENDIDO A MI PETICION ME SUSCRIBO DE UD., REITERÁNDOLE LAS MUESTRAS DE MI ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y ESTIMA.

C. P. SOL RADIANTE, 03 DE SETIEMBRE DEL 2010.

  
OSCAR AUGUSTO SANTIAGO HUAMAN  
PDTE. DE NUCLEO EJECUTOR

|                 |                    |
|-----------------|--------------------|
| <b>PROVEIDO</b> |                    |
| PASE A:         | Secretaria General |
| PARA:           | Su atencion        |
| Fecha           | da 07-10 Firma:    |



# ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL NÚCLEO EJECUTOR DE AGUA POTABLE

En el CC. PP. del Sol Radiante distrito de S.M de pangoa provincia de Salto Región Jumbina a horas nueve con treinta minutos P.M. del día dos de Septiembre del año dos mil - dos, Reunidos Todos los comuneros en el local de costumbre de nuestro centro poblado, de Sol Radiante con la finalidad de tratar los siguientes puntos

## AGENDA

1. Definir la necesidad, urgencia del proyecto de agua potable del centro poblado Sol Radiante
2. Elección del núcleo Ejecutor

Orden del día: pasando al punto de la primera agenda el delegado vicinal pide que esta Reunión quede lleve acabo con mucha disciplina y se tome las decisiones.

el delegado vicinal Miguel Mercado la primera agenda que se apruebe de suma urgencia del proyecto del agua potable de Sol Radiante y pide participaciones.

Tomó la palabra el comunero Raul caso que el proyecto del agua potable Sol Radiante que se cristalice con mucha urgencia y es importante, al mismo tiempo decidieron en forma Totalidad que se aga realidad nuestra agua potable en nuestro centro poblado.

pasando al punto segundo, de la elección del núcleo ejecutor la asamblea general toma decisiones, el delegado vicinal pide proposiciones, en amplio debate se tomo las decisiones en forma directa a los siguientes comuneros. como núcleo ejecutor

1 presidente Oscar Augusto Santiago Huaman DNI 10679935

2 Secretario Tofilo Reyva Estrada DNI 20990474

3 Tesorero Brenes Cristian uscamayta caso DNI 42210298

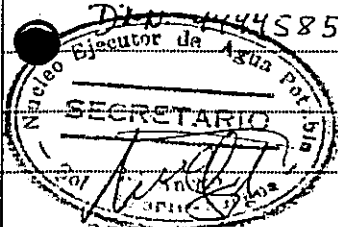
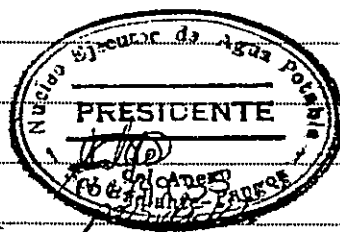
al ser concluido las elecciones pasaron juramentar la directiva



del nucleo ejecutor y toman las palabras Trabaja  
 Felmente asta concluir  
 no aviendo mas puntos que tratar se levanta la presente  
 acta a horas doce cero cero minutos y pasan a firmar  
 las autoridades presentes y asistentes con señal de conformidad



*[Signature]*



20990494  
 SECRETARIO



TESORERO 42210298

*[Signature]*  
 Real Cabo Hummergari  
 DNI 21003007

*[Signature]*  
 Irma R.M.  
 DNI 21011825

*[Signature]*  
 47521525

*[Signature]*  
 44445859

*[Signature]*  
 143486886

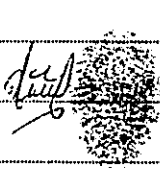
*[Signature]*  
 41859585

*[Signature]*

*[Signature]*  
 47241353

*[Signature]*  
 47793608

*[Signature]*  
 42210218



*[Signature]*  
 20591907

*[Signature]*  
 20591905

*[Signature]*  
 20591903

*[Signature]*  
 41986920

*[Signature]*  
 45767613

*[Signature]*  
 41274144

*[Signature]*  
 45993617

*[Signature]*  
 45056665

*[Signature]*  
 44616223





REPUBLICA DEL PERU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Y ESTADO CIVIL

20990474-H

20-09-90-04

Primer Apellido  
LEYVA  
Segundo Apellido  
ESTRADA  
Pta Nombres  
TEOFILO  
Fecha y Lugar de Nacimiento  
26-12-1985 Lima, Perú  
Sexo  
Masculino  
Estado Civil  
Soltero

Fecha Inscripción  
07-10-1997  
Fecha Emisión  
08-05-2007  
Fecha Caducidad  
08-12-2010

PER 20990474-H

6512286M1012068PER

LEYVA TEOFILO

|                                   |                                   |                                   |                                   |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| CONSTANCIA<br>DE VOTO<br>SUFRAGIO | CONSTANCIA<br>DE VOTO<br>SUFRAGIO | CONSTANCIA<br>DE VOTO<br>SUFRAGIO | CONSTANCIA<br>DE VOTO<br>SUFRAGIO |
| CONSTANCIA<br>DE VOTO<br>SUFRAGIO | CONSTANCIA<br>DE VOTO<br>SUFRAGIO | CONSTANCIA<br>DE VOTO<br>SUFRAGIO | CONSTANCIA<br>DE VOTO<br>SUFRAGIO |

Departamento de \_\_\_\_\_ Provincia de \_\_\_\_\_ Distrito de \_\_\_\_\_  
JUNIN SATIPO PANGOA

**ANEXO SOL RADIANTE**

Concedida por el Organismo Competente en la fecha \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_  
Código del Organismo Competente \_\_\_\_\_ Códigos Verificables 212756